



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Departamento de Salud

PARRAL,

08 Oct 2012

DECRETO EXENTO N° 4960

VISTOS:

- 1).- EL DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-
- 3).- El Artículo 109 de la ley 18883 que establece el estatuto administrativo para funcionarios municipales
- 4).- El Decreto N° 235 de fecha 09 de febrero de 2012, que designa en calidad de contrata de la dotación en Atención Primaria, al funcionario PATRICIO CONTRERAS CASTILLO.
- 5) Carta de fecha 02 de octubre del año 2012, presentada por el funcionario don PATRICIO CONTRERAS CASTILLO, C.N.I. N° 13.949.995-6.
- 6) Oficio N° 20 de fecha 04 de octubre de 2012 emitido por el jefe de personal al director del departamento de salud en el que señala que no existe inconveniente para aceptar la solicitud de don PATRICIO CONTRERAS CASTILLO.
- 7).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto N° 235 de fecha 09 de febrero de 2012, se designó en calidad de contrata de la dotación de Atención Primaria, al funcionario don PATRICIO CONTRERAS CASTILLO, para cumplir funciones Administrativas en el Centro Comunitario Familiar Los Olivos, Unidad de Salud Familiar de Buenos Aires y/o Centro de Salud Familiar de Arrau Méndez dependientes del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 2.- Que, mediante carta de fecha 02 de octubre del año 2012, el funcionario don PATRICIO CONTRERAS CASTILLO, solicita un mes sin goce de remuneraciones por asuntos personales, a contar desde el día 08 de octubre de 2012 hasta el 08 de noviembre del mismo año.
- 3.- Que, según lo señalado en el artículo N° 109 de la ley 18883, "El funcionario podrá solicitar sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario"

DECRETO

AUTORIZASE, el permiso sin goce de remuneraciones al funcionario don PATRICIO CONTRERAS CASTILLO, C.N.I. N° 13.949.995-6, quien cumple funciones de Administrativo, a contar desde el 08 de octubre del año 2012 hasta el 08 de noviembre del mismo año.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JCCC/ARC/VRB/PSV/lfc.

DISTRIBUCIÓN

- 1 - Oficina de Partes
- 2 - Archivo Finanzas
- 3 - Coordinador CECOSF Los Olivos
- 3 - Interesado
- 4 - Archivo Personal